



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza y aprueba Contratación por Compra Menor, Adquisición impresora 3D LEF // EX-2026-00324531--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud realizada por el Ing. Juan Cruz BIGLIANI, Jefe del Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF), para que se proceda a la compra de una impresora 3D para el Laboratorio de Enseñanza de la Física de FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se envió invitación a cotizar a tres proveedores del rubro, y los tres proveedores presentaron cotización;

Que Juan Cruz BIGLIANI, en su carácter de Jefe del Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF), evaluó tanto los aspectos económicos como los servicios técnicos, complementos post venta y garantías de todas las cotizaciones, eligiendo como la cotización más conveniente a la realizada por la empresa Proyecto Color (DIGITAL MARKET – CUIT 30-71747564-6), por un importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.698.475);

Que la resolución RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI establece el valor del módulo en PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 48.696), por lo cual el monto de esta contratación equivale a 55,41 módulos;

Que esta compra se enmarca en una Contratación por Compra Menor, en un todo de acuerdo con el Artículo 28 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Artículo 2º de la resolución RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI suspende la obligatoriedad de utilizar el sistema SIU-Diaguita para las compras menores a los 200 módulos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 2º del Régimen de Competencias y Montos para la Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Córdoba, la autoridad competente para autorizar y aprobar compras y contrataciones menores (hasta 200 Módulos) es la Autoridad de la Dependencia, o en quien o quienes ésta delegue;

Que esta contratación será afrontada con los fondos del presupuesto en vigencia asignados a inversión.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la Contratación por Compra Menor a la empresa Proyecto Color (DIGITAL MARKET – CUIT 30-71747564-6), por un importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.698.475), para la provisión de una impresora 3D para el Laboratorio de Enseñanza de la Física de FAMAFA.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los fondos del presupuesto en vigencia asignados a inversión.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.